



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

En la villa de Seseña, a 26 de abril de 2013, y siendo las 10:10 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

D. Juan Manuel Medina Andrés  
Dña. Rosa Laray Aguilera  
Dña. Isabel Domínguez García  
D. Manuel Soto Salguero  
D. Alberto Martín López  
Dña. M<sup>a</sup> Isabel Mejía Fernández de Velasco  
D. Jaime de Hita García  
D. Carlos Muñoz Nieto  
D. Andrés García Domínguez  
Dña. Cristina Lara Moreno  
D. Luis José Domínguez Iglesias  
Dña. M<sup>a</sup> Antonia Fernández Martín.  
D. Carlos Ramos Villajos  
D. Manuel Fuentes Revuelta  
Dña. Mercedes Urosa Martín  
D. Miguel Ángel García-Navas Fernández-Hijicos

que constituyen la mayoría absoluta del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada, actuando como Secretaria, la de la Corporación, Dña. Marta Abella Rivas y con la asistencia de la Interventora municipal Dña. Susana Lázaro Cabello.

La Sesión extraordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

### A) PARTE RESOLUTIVA:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MUJER Y BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD Y EDUCACIÓN, SOBRE LA INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES DE LA**

**CORPORACIÓN DE LAS PARCELAS: RESTO DE LA EE-8 Y ES-4 DEL SAU “EL QUIÑÓN” CON CARÁCTER DE BIENES PATRIMONIALES.**

En las dependencias de esta Corporación y a los efectos del artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se ha expuesto al público durante el plazo de un quince días, el expediente de cesión gratuita a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de las parcelas: Resto de la EE-8 y ES-4 del SAU “El Quiñón” para la construcción de un Centro docente, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 60 de 14 de marzo de 2013, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones.

Por lo que se considera elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado por el Pleno extraordinario de fecha 22 de febrero de 2013 sobre alteración de la calificación jurídica de los citados bienes calificándolos como patrimoniales.

Que a efectos de completar al expediente para su remisión a la Delegación Provincial de Administraciones Públicas para su toma de razón, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del RBEL, resulta necesario proceder previamente a la inclusión de dichos bienes inmuebles en el Inventario de la Corporación con la calificación de bienes patrimoniales, a efectos de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 110 de dicho reglamento.

A estos efectos y a la vista del dictamen favorable de la comisión informativa de fecha 23 de abril, se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- Incluir en el Inventario de Bienes de la Corporación con carácter de bien patrimonial:
  - El resto de la parcela EE-8 (equipamiento educacional-8) del SAU- El Quiñón, denominada nº2, de forma rectangular con una superficie de 11.344 m2 que linda al norte con la zona verde 9; al sur con la Calle 9 (hoy calle El Bosco); al este con la parcela nº1 segregada; y al oeste con la parcela ES-4.
  - La parcela ES-4 (equipamiento social-4) del SAU-El Quiñón con una superficie de 4.003 m2 que linda al norte con la zona verde 9; al sur con la Calle 9 (hoy calle El Bosco); al este con el E.Educacional-8; y al oeste con el E. Educacional-7.
- Inscripción en el Registro de la Propiedad de las parcelas: resto de la EE-8 y ES-4 como patrimoniales.



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El Portavoz del GM UPYD, expone que entiende que el punto que se trae hoy a pleno obedece a una formalidad procedimental, pero ya que no pudo asistir a la comisión informativa, quisiera saber por qué corre tanta prisa y ha tenido que convocarse un pleno extraordinario sin esperar al ordinario correspondiente al mes de mayo, además quisiera saber si ya se sabe algo sobre la gestión del centro, si ésta será pública o privada.

Queremos dejar claro que desde nuestro grupo apoyaremos una enseñanza pública de calidad, sobre todo en primaria, dada la demanda del Quiñón.

El Portavoz del GM IU quiere presentar una queja al equipo de gobierno por los trámites que está llevando a cabo en este procedimiento de cesión de las parcelas a la Consejería, porque manifiestan no conocer la gestión del colegio y en Madrid, otra comunidad autónoma distinta, ya se sabe en los foros de educación que va a ser concertado y varias cooperativas están ya interesadas en pujar. ¿Con qué cara me quedo yo, concejal de este ayuntamiento y sin saber aún nada porque así nos lo transmite el equipo de gobierno: que no se sabe nada todavía? Hemos solicitado que se nos facilitaran los escritos enviados a la consejería donde se ponía de manifiesto la necesidad de la construcción de un colegio y nos se nos han dado.

Queremos transparencia en la gestión municipal.

El Portavoz del GM PSOE expone que este es el segundo pleno extraordinario para tratar el tema de la cesión de las parcelas para la construcción del colegio, y el segundo en el que todavía no sabemos el destino final, si el colegio será público o privado, si será para primaria o para secundaria, cuando lo cierto es que desde hace meses, en los círculos de educación se está tratando este tema.

En el pleno del 22 de febrero votamos a favor del expediente relativo a la modificación de la calificación jurídica de las parcelas para que se convirtieran a patrimoniales, pero no lo hicimos con el punto relativo a la cesión porque no conocíamos el destino final.

Entendemos que es necesaria y urgente la construcción de un colegio público en el Quiñón y lo que estamos es en contra de la cesión de parcelas propiedad municipal para la construcción de un centro que no tenga este carácter.

No obstante, entendemos que el trámite de hoy es necesario sea cual sea el uso final que se le vaya a dar a las parcelas, construcción pública o privada, por ello votaremos a favor, pero queremos dejar constancia de las dudas ya planteadas.

El Sr. Alcalde expone que ya se trate de un colegio público o privado los trámites son los mismos que los que en su día se llevaron a cabo con los otros seis colegios existentes en el municipio, por ello recordar que la iniciativa, en todos estos casos, incluido el actual, es pública.

Sobre la gestión o el régimen del concierto, oficialmente no sé nada, y además no me corresponde decirlo a mí sino a la JCCM.

La premura en la tramitación se debe a que se quiere firmar el convenio por parte de la Consejería a finales del mes de mayo o principios de junio para que el colegio se ponga en funcionamiento para el curso escolar 2014-2015, por ello no podemos demorarlo hasta el pleno ordinario del mes de mayo.

En cuanto a lo comentado por IU, decir a su portavoz que no haga caso de los rumores.

Desde el PP traíamos en nuestro programa electoral la construcción de un colegio concertado.

En cuanto a lo comentado por el Portavoz del GM PSOE agradecerle su cambio en el sentido del voto.

El Portavoz del GM UPYD expone que al Alcalde que es muy bueno el juego de palabras que ha utilizado para decir que la iniciativa para la construcción del colegio es pública, pero desde el principio se sabe que el centro será privado o concertado. Nos gustaría que el equipo de gobierno luchara por la enseñanza pública, porque es de todos.

El Portavoz del GM IU expone que seríamos unos ingenuos si nos creyéramos que el Alcalde de Seseña no sabe lo que se va a construir, incluso es muy posible que el convenio del que habla esté ya encima de su mesa. Idiotas no somos y tontos no nos lo hacemos. Como Alcalde y como Diputado Regional sabrás ya el tipo de colegio que va a construirse, no obstante, aquí como en tantos otros casos no sabes discernir qué debe primar, si tu condición de Alcalde o la de Diputado.

El Portavoz del GM PSOE expone que no cambian su sentido del voto, siempre hemos estado en contra de la cesión de suelo público para un centro privado, pero no estamos en contra de que la parcela quede inventariada como patrimonial con uso educativo.

Los vecinos que votaron vuestro programa no sabían que para tener un centro concertado había que esquilmar el suelo municipal.

Oficialmente no lo vais a admitir, pero sabéis perfectamente el tipo de colegio que se va a construir.

Me sorprende que incluso hayas hablado de que la construcción sea pública, ¿qué ocurrirá que lo que se cederá será la gestión?

Queremos saber el tipo de educación que va a ofrecerse en el centro: ¿pública o no?

El Sr. Alcalde expone que las dudas han quedado aclaradas, el colegio no va a estar vacío, se lleve con la forma de gestión con que se lleve.



# AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

En cuanto a IU decir que no tengo el borrador del convenio, no presupongas cuestiones no ciertas. La Comisión de Educación de Castilla-La Mancha no ha tratado este tema, sólo el Consejo de Gobierno tomó la consideración de la construcción de colegios concertados en Castilla-La Mancha.

En cuanto al PSOE, le pide a su portavoz que no interprete políticamente sus palabras, si sale un concurso público para construirlo y la ejecución material la lleva a cabo una empresa privada, el colegio puede seguir siendo público, por ello pido que no se malinterpreten mis palabras.

Habláis de venta de parcelas, cuando el anterior equipo de gobierno sacó a la venta varias parcelas municipales para obtener liquidez y no vendió ninguna. También el anterior equipo de gobierno cedió a la JCCM, por el mismo procedimiento utilizado ahora, la parcela de al lado de la EE-8 para la construcción de un centro de salud, cuando lo único que se ha hecho es poner un cartel porque la JCCM no tenía ni un duro para empezar a construir.

Para concluir, en el momento en que la JCCM sepa definitivamente lo que hará os lo comunicaré, pero cuando sea algo oficial. Estamos muy interesados en la construcción de un colegio en el barrio del Quiñón, sea público o concertado.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo: Carlos Velázquez Romo.

Fdo.: Marta Abella Rivas.